



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas**, del **14 de Septiembre de 2022**, en las **Oficinas del Departamento de Abastecimiento**, del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 "Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez", del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos que aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Sarita Fabiola Montiel Pacheco, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Técnica, la C.: **Ing. Mireya Anais Gonzalez Trejo, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica.**

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron Carta de Interés en participar en la Junta de aclaraciones, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, en CompraNet, en CompraNet, de las siguientes empresas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI SA DE CV	CompraNet	12	08
2	KENDALL DE MEXICOSA DE CV	CompraNet	07	04
3	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	CompraNet	03	05
4	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V	CompraNet	04	04

Se informa que siendo las **9:00 horas** del día **14 de Septiembre de 2022**, se procedió a establecer el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet 5.0), recibándose por dicho medio:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1

De acuerdo con la pregunta 5 de la empresa ASTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V. Anexo número 3. Demostración de las características ofertadas

Para llenar este anexo en su contenido nos pide se mencione la descripción (amplia y detallada) ¿Es correcta nuestra apreciación que lo que se deberá mencionar es la descripción costa mencionada en el anexo número 1 requerimiento? ¿Es correcto? Respuesta: No es correcto, deberá hacer mención de la descripción del bien ofertado debidamente referenciado

Anexo 14

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo 1-A el cual forma parte de estas bases, conforme al anexo Número 8 (ocho). Solicitado en el punto 4.1 inciso I

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si la descripción amplia y detallada de los bienes con su respectiva referenciación deberá contenerse en el anexos 3 y en el anexo 8

Respuesta: Es correcto, la descripción amplia y detallada de los bienes con su respectiva referenciación deberá contenerse en el anexos 3 y en el anexo 8.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Pregunta 2

De acuerdo con la pregunta 9 hecha por mi representada

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) Y ANEXO NÚMERO 9-A Dado que los bienes que ofertaremos serán en su totalidad de origen internacional, entendemos que ninguno de estos anexos nos aplica. ¿Bastará con presentar carta en formato simple especificando que no aplica para mi representada?

Respuesta: La licitación es al amparo de la cobertura de los tratados de libre comercio, por lo que deberá presentar anexo 9 o anexo 9-A

Anexo 14. Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la ley de Adquisiciones, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad dónde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1 Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (Anexo 9, 9-A o 10)

De acuerdo con lo solicitado en el anexo 14 y debido a que mi representada oferta bienes de origen internacional, entendemos que para dar cumplimiento a este punto basta con presentar el Anexo 10, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La presente Licitación es al amparo del Art. 28 Fracción II, Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, se deberá presentar la oferta de bienes internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de acuerdo según corresponda a los anexo 9, 9-A y/o 10.

Pregunta 3

De acuerdo con la pregunta 9 hecha por mi representada

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) Y ANEXO NÚMERO 9-A Dado que los bienes que ofertaremos serán en su totalidad de origen internacional, entendemos que ninguno de estos anexos nos aplica. ¿Bastará con presentar carta en formato simple especificando que no aplica para mi representada?

Respuesta: La licitación es al amparo de la cobertura de los tratados de libre comercio, por lo que deberá presentar anexo 9 o anexo 9-A

Anexo 14. Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional que cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la ley de Adquisiciones, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad dónde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1 Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (Anexo 9, 9-A o 10)

En caso de que la pregunta anterior sea en carácter negativo, solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar que mi representada entregue únicamente el anexo 10 que aplica para bienes de origen internacional, pues el anexo 9 y 9-A es para bienes de origen nacional. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, deberá entregar el anexo 9, 9-A y/o 10 según corresponda.

Pregunta 4

Precisiones a la convocatoria. Partida 1. Ventilador adulto-pediátrico-neonatal

Punto 2.4 2 (dos) pulmón de prueba tamaño neonatal. Indicar marca, modelo y/o número de catálogo)

Cédula de descripción del artículo. Partida 1 Ventilador adulto-pediátrico-neonatal

Punto 2.5 1 (un) pulmón de prueba tamaño neonatal. Indicar marca, modelo y/o número de catálogo

De acuerdo con la precisión, entendemos que están solicitando un total de 3 (tres) pulmones de prueba neonatal, por equipo, de tal forma que se entregarían 33 (treinta y tres) pulmones de prueba en total. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta, deberá cotizar 2 (dos) pulmones de prueba tamaño neonatal por Equipo medico, siendo un total de 22 pulmones.

Pregunta 5

Precisiones a la convocatoria. Partida 1 Ventilador-adulto-pediátrico-neonatal

Punto 2.4 2 (dos) pulmón de prueba tamaño neonatal. Indicar marca, modelo y/o número de catálogo)



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Cédula de descripción del artículo. Partida 1 Ventilador adulto-pediátrico-neonatal

Punto 2.5 1 (un) pulmón de prueba tamaño neonatal. Indicar marca, modelo y/o número de catálogo

En caso de que la respuesta anterior sea en carácter positivo, solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar entregar únicamente 1 (un) pulmón de prueba neonatal por equipo para dar cumplimiento a estos puntos, es decir, entregar un total de 11 pulmones de prueba neonatales. ¿se acepta?

Respuesta: No se acepta, deberá cotizar 2 (dos) pulmones de prueba tamaño neonatal por Equipo medico, siendo un total de 22 pulmones.

Pregunta 6

Cédula de descripción del artículo. Partida 1 Ventilador adulto-pediátrico-neonatal

Punto 3.5 Diez (10) circuitos desechables para paciente pediátrico (diámetro interno: 15mm), cada uno con trampa de agua y cámara para humidificador desechables (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)

Precisiones a la convocatoria. Partida 1 Ventilador-adulto-pediátrico-neonatal

3.6 Veinte (20) circuitos desechables para paciente neonatal (diámetro interno 10mm), cada uno con trampa de agua y cámara para humidificador desechables (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)

De acuerdo con la precisión hecha, entendemos que ya no se deberán referenciar ni entregar los circuitos pediátricos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta.

Pregunta 7

Precisiones a la convocatoria. Partida 1 Ventilador-adulto-pediátrico-neonatal

Punto 3.5 Diez (10) circuitos desechables para paciente pediátrico (diámetro interno: 15mm), cada uno con trampa de agua y cámara para humidificador desechables (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)

3.6 Veinte (20) circuitos desechables para paciente neonatal (diámetro interno 10mm), cada uno con trampa de agua y cámara para humidificador desechables (indicar marca, modelo y/o número de catálogo)

En caso de que la respuesta anterior sea en sentido positivo, entendemos entonces que para la demostración de características tampoco será necesario presentar muestra física del circuito pediátrico, únicamente se deberán llevar muestras de los circuitos adultos y neonatales ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcto, deberá presentar consumibles y/o accesorios necesarios para la demostración de las características solicitadas por la convocante en la cedula técnica.

Pregunta 8

Anexo 3 Relación de muestras. Página 30 de la convocatoria

Entendemos que este anexo se deberá llenar con la información de los consumibles y accesorios que acompañan al bien principal, en nuestro caso el ventilador adulto pediátrico neonatal ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcto, este anexo aplica solo para a Partida No. 7.

Pregunta 9

Anexo 3 Relación de muestras. Página 30 de la convocatoria

En caso de que la respuesta anterior sea en sentido positivo, entendemos que la clave PREI y clave SAI solicitada en este anexo es la clave del bien principal, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se atiende en al respuesta a la pregunta No. 8.

Pregunta 10

Anexo 14.

Los licitantes como requisito indispensable para poder participar en este evento licitatorio, deberán presentar muestra de acuerdo a lo especificado en el anexo Número 1-A (Uno A). Solicitado en el punto 4.1.1 Inciso VI

Precisiones a la convocatoria

Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación Evento: Demostración de características/Entrega de muestras

Fecha y hora: Los licitantes deberán solicitar cita el día hábil posterior a la apertura de propuestas técnicas y



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

económicas

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare qué documentos se deberán presentar para dar cumplimiento con lo solicitado en el numeral 4.1.1 Inciso VI, ya que, de acuerdo con las precisiones de la convocatoria, la entrega de muestras se deberá hacer posterior a la entrega de propuestas.

Respuesta: Se cancela el numeral 4.1.1 inciso VI y VII, no se deberá de entregar el formato y no será causal de descalificación

Pregunta 11

Anexo 14

Los licitantes como requisito indispensable para poder participar en este evento licitatorio, deberán realizar las demostraciones de los equipos médicos establecidos en el Anexo Número 1-a (Uno A) Solicitado en el Punto 4.1.1 Inciso VII

Precisiones a la convocatoria

Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación Evento: Demostración de características/Entrega de muestras

Fecha y hora: Los licitantes deberán solicitar cita el día hábil posterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare qué documentos se deberán presentar para cumplir con lo solicitado en el numeral 4.1.1 Inciso VII, ya que, de acuerdo con las precisiones de la convocatoria, la entrega de muestras se deberá hacer posterior a la entrega de propuestas.

Respuesta: Se cancela el numeral 4.1.1 inciso VI y VII, no se deberá de entregar el formato y no será causal de descalificación

Pregunta 12

Anexo 14 Relación de muestras entregadas en la Oficina de Adquisiciones con sello de recibido conforme al Anexo Número 3 (Tres) Solicitado en el Punto 4.1.1 Inciso II

Precisiones a la convocatoria

Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación Evento: Demostración de características/Entrega de muestras

Fecha y hora: Los licitantes deberán solicitar cita el día hábil posterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas

Debido a que el evento de demostración de características y entrega de muestras se hará posterior a la entrega de las propuestas, entendemos que para dar cumplimiento con este punto, bastará con entregar el anexo número 3 (tres) debidamente requisitado sin sello de recibido por parte de la oficina de adquisiciones ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se cancela el numeral 4.1.1 inciso VI y VII, no se deberá de entregar el formato y no será causal de descalificación

PREGUNTAS EFECTUADAS POR KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1

De acuerdo con junta de aclaraciones, página 5, Actualización del Anexo número 14 (Catorce)

Relación de documentos que debe presentar cada licitante

Documento Solicitado: Relación de muestras entregadas en la oficina de adquisiciones con sello de recibido, conforme al Anexo Número 3 (Tres)

Punto en el que se solicita 4.1.1. inciso II.

Debemos entender que para cubrir lo requerido en el punto se debe entregar, constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite en caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario. ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 2

De acuerdo con junta de aclaraciones, página 3, precisión, referente al cambio de fecha en el evento



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

(Demostración de características/Entregas de muestra)

Dado que la demostración de características se llevará a cabo después de la apertura de propuestas y en bases solicitan integrar el comprobante de entrega de muestras dentro de la propuesta, en el punto 4.1.1. Calidad, Incisos VI) y VII). Solicito a la convocante confirme si estos puntos quedarán sin efecto o si se deberá entregar un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que se realizará la entrega de muestras un día hábil posterior a la apertura de propuestas. Favor de confirmar

Respuesta: Se cancela el numeral 4.1.1 inciso VI y VII, no se deberá de entregar el formato y no será causal de descalificación

Pregunta 3

De acuerdo con junta de aclaraciones, página 4, precisión, referente al punto 4.3.12. Carta de respaldo del fabricante, membretada y con firma del representante legal, indicando evento, partida, clave, marca y modelo. Solicitamos a la convocante que para cumplir con este numeral se permita presentar carta de respaldo firmada por el distribuidor primario en México y titular del registros sanitarios, quienes cuentan con el respaldo del fabricante para importar, registrar y comercializar los productos ofertados, siempre y cuando se presente la copia simple de la carta de distribución apostillada emitida por el fabricante. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 4

Pregunta 3. Empresa: Kendall de México S.A de C.V.

Partida 1. Ventilador Adulto Pediátrico Neonatal. 1.3.5.1. Límite inferior: 0.15 o menor.

La razón por la cual la tecnología ofertada que no permite en el control del tiempo inspiratorio es debido a que valores menores a 0.2 segundos, es garantizar que el paciente siempre tenga suficiente tiempo para la exhalación, evitando ajustes incompatibles cuando se programe un frecuencia respiratoria incompatible con la relación I:E.

Desde el punto de vista clínico tiempos inspiratorios entre 0.35 y 0.45 segundos son los necesarios para mantener un reclutamiento adecuado, esto disminuye la presión media. Assited Ventilation of the Neonate 6th edition, Goldsmith 2017, pp 115 y 116

Por lo anterior solicitamos a la convocante se nos permita ofertar tiempo inspiratorio de 0.20 segundos. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

Pregunta 5

Pregunta 4. Empresa: Kendall de México S.A de C.V.

Partida 1. Ventilador Adulto Pediátrico Neonatal. 1.3.12.1 Con función de nebulización para pacientes neonatales que permita compensación de volumen de 5 L/min o menor.

Solicitamos a la convocante se nos permita referenciar para cumplir con lo solicitado sistema de nebulización para pacientes neonatales, pediátricos y adultos que compense el volumen de 5 L/min o menor cuando esté operando con los circuitos del ventilador y el nebulizador y que funcione sin cambiar los parámetros del ventilador del paciente. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

Pregunta 6

Pregunta 5. Empresa: Kendall de México S.A de C.V.

Partida 1. Ventilador Adulto Pediátrico Neonatal 1.5.21 Despliegue de curvas de presión transpulmonar o presión esofágica o presión traqueal o Edi.

Debido a la variedad de tecnologías y nombres propios de cada fabricante, solicitamos se nos permita referenciar en nuestra bibliografía: despliegue de la curva de presión intra pulmonar o también llamada presión transpulmonar, es decir, que con esta curva podamos obtener y evaluar la presión transpulmonar del paciente. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

Pregunta 7

Pregunta 6. Empresa: Kendall de México S.A de C.V.

Partida 1. Ventilador Adulto Pediátrico Neonatal. 1.7.12. Con cuerpo de exhalación desmontable para su esterilización de acuerdo con la tecnología de cada fabricante (Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente deberán ser esterilizables en gas o líquidos y libres de látex).

Debemos entender que el cuerpo de exhalación deberá poderse desmontar y descontaminarse de acuerdo a la tecnología de cada fabricante de manera adicional en el caso de la tecnología ofertada el cuerpo de exhalación está protegido por un filtro exhalatorio que limita el contacto con el gas exhalado por el paciente. ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1

CÉDULA, VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL 1.4.10 HOJA 2

Con relación a la pregunta 2 de Corporativo MS Sistemas médicos SA de CV, Solicitamos amablemente a la convocante que, para no limitar la libre participación, permitan referenciar de acuerdo con la nomenclatura de cada fabricante, ya que el modo TCPLV es propio de ciertas marcas, teniendo diferente nomenclatura en diferentes ventiladores como VPPI, IPPV, A/C-PC, CMV y PC. Las cuales cumplen con la misma función de ventilación controlada por presión en neonatos, clicada por tiempo y limitado en presión, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta ofertar nomenclatura de fabricante, el cual estará sujeto para su aprobación en la evaluación técnico-medica durante el proceso de demostración de características del equipo médico y su referenciación en el catálogo del Equipo Médico presentado. Todo esto sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 2

CÉDULA, VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL 1.7.14 HOJA 4

Con relación a la pregunta 4 de Corporativo MS Sistemas médicos SA de CV, Solicitamos a la convocante que para poder dar cumplimiento a este punto y para no limitar la libre participación nos permita ofertar un método de reclutamiento automático, el cual cumple con la misma función que el suspiro, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta ofertar método de reclutamiento automático, el cual estará sujeto para su aprobación en la evaluación técnico-medica durante el proceso de demostración de características del equipo médico y su referenciación en el catálogo del Equipo Médico presentado. Todo esto sin ser limitante para los demás participantes.

Pregunta 3

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PRECISIÓN NO. 8 Nebulizador con dosificador de oxígeno

Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar veinte (20) piezas de mascarilla de aerosol desechable tamaño pediátrica con correa elástica ajustable al neonato, o veinte (20) piezas de pieza T desechable en lugar de tienda facial, toda vez que no existe en el mercado tienda facial tamaño neonatal. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta entregar 20 piezas de mascarilla de aerosol desechable tamaño pediátrica con correa elástica ajustable al neonato.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1

(Anexo 1) Cédulas de Descripción de Artículo

Partida 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES. Punto 1.1.1. Monitor modular no preconfigurado ...

Sin ser limitativo para los demás licitantes, se solicita amablemente a la convocante que este punto pueda ofertarse como: "Monitor modular y/o preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo, a color LCD o TFT o tecnología superior (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia), ¿se acepta?"



ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

No se acepta, el licitante deberá ofertar las características mínimas establecidas en la Cedula de descripción del artículo.

Se solicita se reconsideren su respuesta dado que solicitan monitores con parámetros básicos y para ofertar equipos de calidad

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

Pregunta 2

(Anexo 1) Cédulas de Descripción de Artículo

Partida 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES. Punto 1.1.1. Monitor modular no preconfigurado ...

En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita amablemente a la convocante en el entendido que los parámetros solicitados son básicos, permita ofertar esta característica acorde a la tecnología de cada fabricante, dado que no afecta la utilidad clínica del equipo y además permitiría ofertar equipos de calidad, ¿se acepta nuestra solicitud?

No se acepta, el licitante deberá ofertar las características mínimas establecidas en la Cedula de descripción del artículo.

Se solicita se reconsideren su respuesta dado que solicitan monitores con parámetros básicos y para ofertar equipos de calidad

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

Pregunta 3

(Anexo 1) Cédulas de Descripción de Artículo

Partida 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES. Punto 1.1.1.1 Módulo extraíble por el usuario. Se solicita amablemente a la convocante debido a que requiere parámetros básicos en la descripción general del equipo solicitado, que este punto sea opcional, dado que no afecta la utilidad clínica del equipo y por otro lado permitiría ofertar un equipo de calidad y con mejoras tecnológicas sin encarecer la propuesta, ¿se acepta nuestra solicitud?

No se acepta, el licitante deberá ofertar las características mínimas establecidas en la Cedula de descripción del artículo.

Se solicita se reconsideren su respuesta dado que solicitan monitores con parámetros básicos y para ofertar equipos de calidad

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

Pregunta 4

(Anexo 1) Cédulas de Descripción de Artículo

Partida 2, MONITOR DE SIGNOS VITALES. Punto 1.1.2.2 inalámbrica, por medio de tarjeta interna. Se solicita amablemente a la convocante permita ofertar esta característica acorde a la tecnología de cada fabricante, sin afectar la utilidad clínica del equipo, además se cumple la característica solicitada y de hecho se tiene mejora tecnológica, por otro lado permitiría ofertar equipos de calidad, ¿se acepta nuestra solicitud?

No se acepta, el licitante deberá ofertar las características mínimas establecidas en la Cedula de descripción del artículo.

Se solicita se reconsideren su respuesta dado que solicitan monitores con parámetros básicos y para ofertar equipos de calidad

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en la convocatoria.

Se informa que se recibieron preguntas por Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V. el 12 de septiembre de 2022 a las 03:34 p.m., las cuales se encuentra entregadas de manera extemporánea para la primera junta de aclaraciones y no se encuentran formuladas sobre las respuestas remitida por la convocante a la primera junta de aclaraciones, motivo por el cual no se responden. Con fundamento en el artículo 33 bis tercer párrafo de la Ley y 46 fracción II de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria





ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NUMERO LA-050GYR050-E148-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	22/Septiembre/2022	12:00 horas	El acto se realizara de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis Fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet.
Fallo	28/Septiembre/2022	15:00 horas	El acto se realizara de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 Bis Fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la **Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento** del Hospital de Gineco Obstetricia No.3 del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicada en: Calzada Vallejo Sin Número esquina Antonio Valeriano, Colonia La Raza, C.P. 02990, Alcaldía de Azcapotzalco, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la caratula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **10:55** horas, del día **14**, del mes de **Septiembre** del año **2022**.

Esta Acta consta de **8** hojas, y **21** hojas de Solicitudes de Aclaración a la Convocante y Cartas de Interés en Participar enviadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Sarita Fabiola Montiel Pacheco	Departamento de Abastecimiento	
Ing. Mireya Anais Gonzalez	División de Ingeniería Biomédica	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Mariel Paez Conteras	OIC	

FIN DEL ACTA